



**EVIDENCIAS 1ra y 2da SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**FECHA: 07 al 19 Enero del 2025**

**PRIMER DÍA: Enero 7 de 2025.**

En cumplimiento a las orientaciones contemplados en la Circular No 001 del 7 de Enero del 2025, en el desarrollo de la 1ra y 2da ° Semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 07 al 19 de enero, en concordancia a la Resolución No 006650 en la que se establece el Calendario Académico del año 2025, el Rector de la Institución Educativa Técnica Carlos Hernández Yaruro dirige las acciones a desarrollar y recalca que teniendo como base la autonomía que brinda la Circular antes mencionada, socializa el Plan de Acción POA, y se parametriza la Condición de la Metodología en el ámbito normativo de las competencias y funciones de los Rectores y que están establecidas en el Artículo 10 -diez- de la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, siendo así la 1ra y 2da Semana de Desarrollo Institucional teniendo las condiciones metodológicas se realizará de manera presencial

- Socialización Res. No 06650 de Calendario Académico y la Circular No 001 del 07-01-2025 para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción POA en marco de la 1ra y 2da semana de Desarrollo Institucional.

Resolución No 06650 24102023 Calendario Académico 2024.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

1 / 3 143% Herramientas Firmar Comentario

**Libertad y Orden**

**Gobernación de Norte de Santander**  
Secretaría de Educación

**RESOLUCIÓN N° 006650 de 2023**

( 24 OCT 2023 )

Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2024 que regirá en los establecimientos educativos oficiales que funcionan en calendario A y que están adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,**  
en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 151º de la Ley 115 de 1994,  
la Ley 715 (21/12/2001), el Decreto 1075 (26/05/2015) y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 67º de la Constitución Política de Colombia establece “*La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...)*”

Que la Ley General de Educación N°115 (1994), ordena la organización del sistema educativo colombiano.

Que el decreto N° 1075 (26/05/2015), reglamenta la organización de la jornada escolar de los estudiantes y la jornada laboral de los directivos docentes y docentes de establecimientos educativos estatales de educación formal, y que en el artículo 2.4.2.4.1, enumera las horas de trabajo para el personal docente y administrativo.

ES 05:56 p.m.  
20/10/2025



- Elaboración del POA y asignación de responsabilidades por equipos de gestión.



## SEGUNDO DIA: 8 Enero 2025

7:30 a.m. – 12:30 m.

Autoevaluación Institucional 2024, se retoma y se analizan los factores críticos teniendo como base la Guía 34. Esta proceso de autoevaluación nos permitió replantear el Plan de Mejoramiento Institucional PMI.

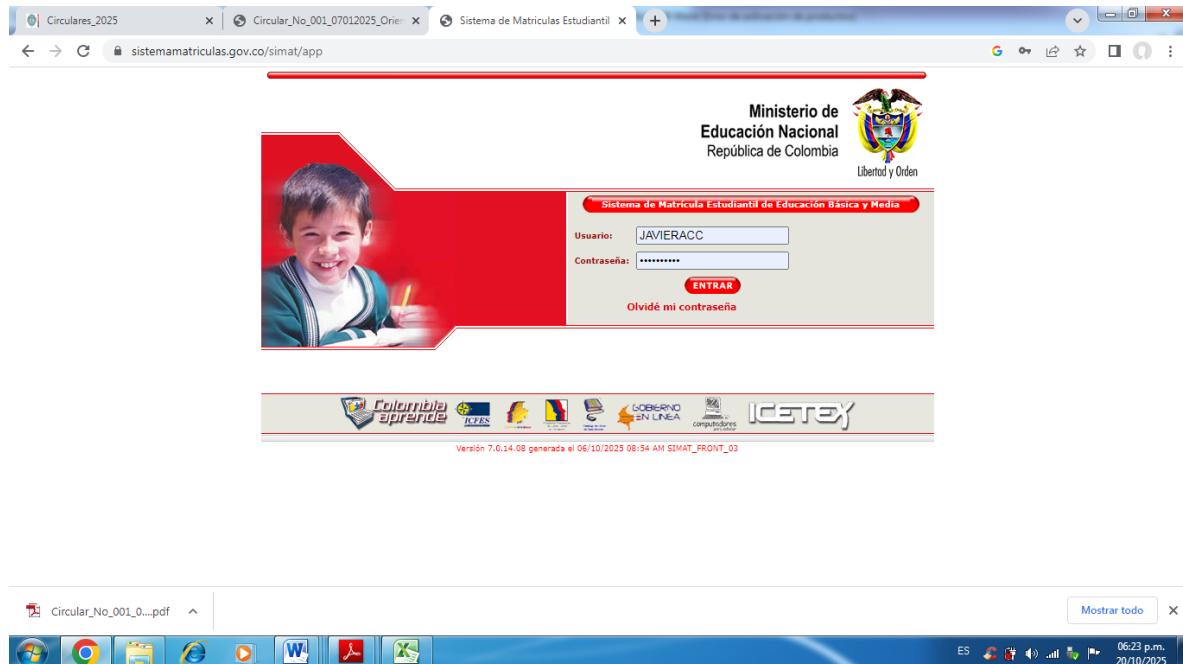
Archivo 4. Autoevaluación Institucional 2024 [Vista protegida] – Microsoft Excel [Error de activación de productos]								
Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos								
AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL								
AÑO 2023				AÑO 2024			AÑO 2025	
Valoración	JUSTIFICACION	EVIDENCIAS	Valoración	JUSTIFICACION	EVIDENCIAS	Valoración	JUSTIFICACION	EVIDENCIAS
● 2	Se requiere ajustar la proyección de la fecha en la misión.	Misión y visión en lugares visibles.	● 3	Cuenta con una misión, visión y principios actualizados parcialmente conocidos por la comunidad educativa.	Acta de adopción por parte del consejo directivo. Publicación en lugares visibles en todas las sedes educativas.			
● 2	Las metas establecidas para la institución integrada e inclusiva no son conocidas ni puestas en práctica por la institución.	P.E.I	● 3	Las metas establecidas para la institución integrada e inclusiva son conocidas y puestas en práctica por la institución.	Grupos de WhatsApp. PIAR, Capacitaciones, existe acompañamiento por profesional			
● 2	La I.E cuenta con diferentes medios de comunicación para divulgación de información institucional a la comunidad institucional.	Página web, facebook, grupo WhatsApp	● 2	La I.E cuenta con diferentes medios de comunicación para divulgación de información institucional a la comunidad institucional.	Página web, facebook, grupo WhatsApp			
● 3	Se adaptaron metodologías y espacios físicos atendiendo las políticas de inclusión.	Equipo de inclusión, Guías,Formatos. Informes a padres de familia. Acompañamiento a padres de familia.	● 3	Se adaptaron metodologías y espacios físicos atendiendo las políticas de inclusión y se promueve la vinculación	Equipo de inclusión, Guías,Formatos. Informes a padres de familia. Acompañamiento a padres de familia.			
● 2	Los criterios básicos sobre el manejo del establecimiento educativo y la atención a la diversidad faltan la participación del personal docente.	Actas	● 2	Los criterios básicos sobre el manejo del establecimiento educativo y la atención a la diversidad estos son aplicados.	Actas			
● 2	Falta participación del padre de familia para articulación de las acciones en el desarrollo de planes y proyectos	P.M.I. autoevaluación, cronograma de actividades. Plan operativo anual.	● 2	La vinculación de las sedes no es constante, respecto a la articulación de las acciones en el desarrollo de planes y actividades. Plan operativo anual.	P.M.I. autoevaluación, cronograma de actividades. Plan operativo anual.			
● 2	Falta articulación de la estrategia pedagógica en las diferentes sedes.	Plan de estudios, plan de área, plan de aula.	● 2	La institución cuenta con una estrategia pedagógica coherente con la misión, la visión y los principios institucionales.	Plan de estudios, plan de área, plan de aula.			
● 2	Falta articular los planes y programas de trabajo de acuerdo a los resultados de las pruebas externas.	Plan de aula.	● 3	La institución toma como base los resultados de las pruebas externas para elaborar sus planes y acciones para la mejora.	Actas, equipos de trabajo, proyectos.			
● 1	Los instrumentos y procedimientos para realizar la autoevaluación no son claros.	Formatos de autoevaluación.	● 2	La institución cuenta con instrumentos para autoevaluación, falta apropiación de los integrantes de la comunidad	Actas, formato de autoevaluación, planes de mejoramiento por áreas			
● 3	No hay seguimiento sistemático al plan de trabajo para asegurar su ejecución.	Actas.	● 3	Falta agilidad en las ejecución de las acciones.	Actas, fotografías.			

## TERCER DIA: 09 de Enero del 2025

7:30 a.m-12:30 m

Avance de Matricula 2025, En el marco del proceso de gestión de la cobertura, los responsables del proceso estarán a cargo de: **Rector(a) o director(a) del establecimiento educativo oficial de Norte de Santander, quien deberá garantizar**

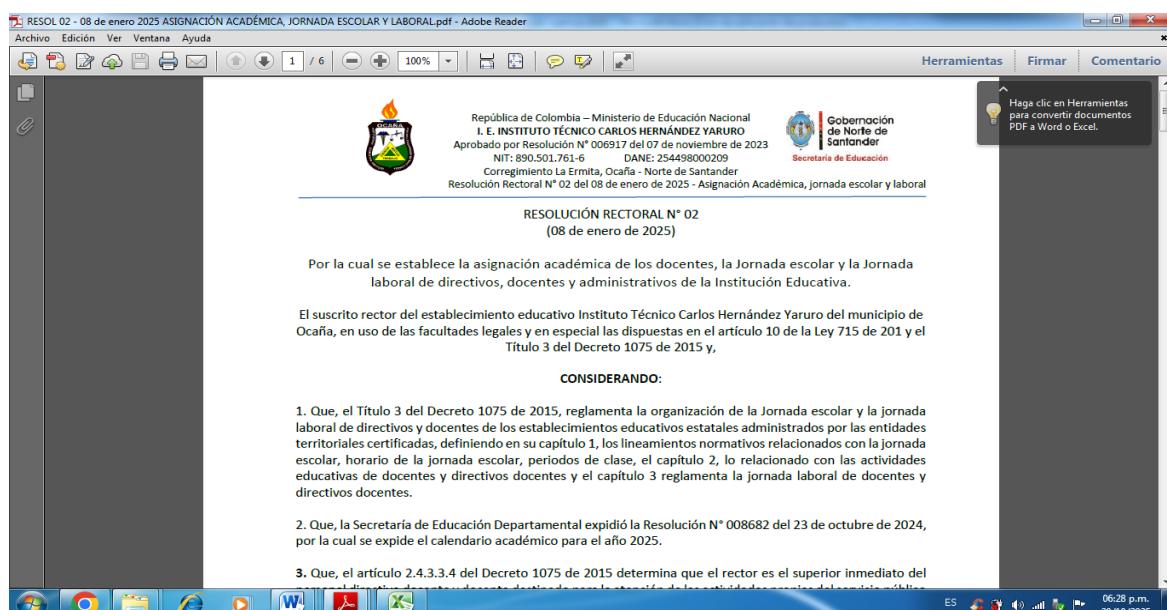
- ✓ La prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación de Norte de Santander.
- ✓ Ejecutar el proceso de gestión de la cobertura educativa en articulación con la Secretaría de Educación de Norte de Santander, atendiendo lo establecido en la presente resolución.
- ✓ Gestionar y articular estrategias, programas y acciones que promuevan las trayectorias educativas completas desde la educación inicial hasta la media.
- ✓ Registrar y mantener actualizada la información reportada en los sistemas dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional; además, de realizar seguimiento y control permanente a la misma.



#### CUARTO DIA: 10 de Enero del 2025

7:30 a.m-12:30 m

Socialización Resolución # 002, adopción calendario Escolar de IE Carlos Hernández Yaruro. El Rector de la Institución Educativa Técnica Carlos Hernández Yaruro en cumplimiento de sus funciones conferidas por el Decreto Ley 1075 de 2015, específicamente en el artículo 2.3.3.1.5.1, que establece las funciones del rector en las instituciones educativas públicas, y en cumplimiento de mis deberes como autoridad académica y administrativa de la Institución y lo estipula en la Resolución Interna No 02 del 8 de enero del 2025 por la cual se establece la asignación académica de los docentes, la jornada laboral de directivos, docentes y administrativos.





## QUINTO DIA: 13 de Enero del 2025

7:30 a.m-12:30 m

Socialización Calendario Específico IE Técnica Carlos Hernández Yaruro 2025, en marco del cumplimiento de los dispuesto en el Decreto único reglamentario 1075 delo sector educativo, articulo 2.4.3.4.1 en concordancia con la Ley general de educación 115 de 1994

## SEXTO DIA: 14 de Enero 2025

7:30 a.m-12:30 m

- Ajuste y socialización intensidad Horaria, conforme a lo establecido en el SIE



- ✓ Organización equipo de calidad y grupos por áreas de gestión para la vigencia 2025

Archivo 3. PMI Vigencia 2025 (1). [Vista protegida] – Microsoft Excel (Error de activación de productos)

		C	D	E	F	G	H	I	J	K	L															
1	Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		D02.03.F01																						
2	PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINÚO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		31/07/2018		VERSION 5.0																					
3	SUBPROCESO APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PMI		PAGINA 1 DE 1																							
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO																										
6	Establecimiento Educativo			Fecha de Autoevaluación																						
7	Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro			26/11/2024																						
8				Código DANE																						
9	Dirección			254498000209																						
10	Correo electrónico			Municipio																						
11	intechy@yahoo.com.co			Ocaña																						
12	Rector o Director			Tel																						
13	Javier Alonso Carrascal Carrascal			3136619196																						
DESCRIPCIÓN EQUIPO DE CALIDAD																										
14	NOMBRE	CARGO	E-MAIL																							
15	Oswaldo Ortiz	Docente	oswaldoortiz889@gmail.com																							
16	Johanna Galván Ayala	Docente	johana12@hotmail.com																							
17	Elizabeth Cantillo Montes	Docente	elisa9544@gmail.com																							
18	Sandra Vargas	Docente	sandra.vargas.lain@hotmail.com																							
19																										
20																										
21																										
22																										

## SEPTIMO DIA: 15 de Enero 2025

7:30 a.m-12:30 m

- ✓ Organización Grupos de Gestión  
✓ Organización consejo Académico

CONFIRMACIÓN CONSEJO ACADÉMICO - Word

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO																											
CONSEJUTIVO	N° 01																										
REFERENCIA	Instalación del Consejo Académico																										
FECHA	16 de enero de 2025																										
HORA	6:30 a.m.																										
LUGAR	Auditorio																										
REDACTADA POR	Yaney Esperanza Muñoz Ortiz																										
INVITADOS	<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>DEPENDENCIA/ CARGO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Johnny Esneider Castillo Cárdenas</td><td>Área de Matemáticas</td></tr><tr><td>Edith Isabel Ibáñez Niño</td><td>Área de Lengua Castellana</td></tr><tr><td>Sonia Alejandra Arias</td><td>Área de Ciencias Naturales</td></tr><tr><td>Santos Vargas Llalin</td><td>Área de Ciencias Sociales</td></tr><tr><td>Saul Trilloz Mora</td><td>Área de Ed. Ética y valores</td></tr><tr><td>Álvaro Guerrero</td><td>Área de Ed. Artística</td></tr><tr><td>Crisanto Rangel Ascanio</td><td>Área de Ed. Física Recreación y D.</td></tr><tr><td>Pedro Emilio Gafaro Celis</td><td>Área de Informática e Informática</td></tr><tr><td>Omar Rivera Rivera</td><td>Área de Emprendimiento</td></tr><tr><td>Oswaldo Ortiz</td><td>Área de la Técnica en Programación</td></tr><tr><td>Elizabeth Cantillo Montes</td><td>Área de Inglés</td></tr><tr><td>Jesús Emiro Criado Casadiego</td><td>Área de Catedra de Paz</td></tr></tbody></table>	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/ CARGO	Johnny Esneider Castillo Cárdenas	Área de Matemáticas	Edith Isabel Ibáñez Niño	Área de Lengua Castellana	Sonia Alejandra Arias	Área de Ciencias Naturales	Santos Vargas Llalin	Área de Ciencias Sociales	Saul Trilloz Mora	Área de Ed. Ética y valores	Álvaro Guerrero	Área de Ed. Artística	Crisanto Rangel Ascanio	Área de Ed. Física Recreación y D.	Pedro Emilio Gafaro Celis	Área de Informática e Informática	Omar Rivera Rivera	Área de Emprendimiento	Oswaldo Ortiz	Área de la Técnica en Programación	Elizabeth Cantillo Montes	Área de Inglés	Jesús Emiro Criado Casadiego	Área de Catedra de Paz
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/ CARGO																										
Johnny Esneider Castillo Cárdenas	Área de Matemáticas																										
Edith Isabel Ibáñez Niño	Área de Lengua Castellana																										
Sonia Alejandra Arias	Área de Ciencias Naturales																										
Santos Vargas Llalin	Área de Ciencias Sociales																										
Saul Trilloz Mora	Área de Ed. Ética y valores																										
Álvaro Guerrero	Área de Ed. Artística																										
Crisanto Rangel Ascanio	Área de Ed. Física Recreación y D.																										
Pedro Emilio Gafaro Celis	Área de Informática e Informática																										
Omar Rivera Rivera	Área de Emprendimiento																										
Oswaldo Ortiz	Área de la Técnica en Programación																										
Elizabeth Cantillo Montes	Área de Inglés																										
Jesús Emiro Criado Casadiego	Área de Catedra de Paz																										
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>Conformar el Consejo académico</li><li>Socializar funciones del Consejo Académico</li></ul>																										
AGENDA																											



**OCTAVO DIA: 16 de Enero 2025**

7:30 a.m-12:30 m

- ✓ Elección Representantes de docentes al consejo Directivo
- ✓ Elección Representante al Comité de convivencia escolar
- ✓ Asignación académica y titulaturas docentes 2025

DOCENTES QUE CONFORMAN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA			
TRANSICIÓN	LICENCIADA JOHANNA GALVÁN AYALA		
PRIMERO	ESPECIALISTA LUCELIA CARRASCAL NAVARRO		
SEGUNDO	ESPECIALISTA ELODIA TRIGOS ARENAS		
TERCERO	ESPECIALISTA MILET ANTONIO MENÉSES CARRASCAL		
CUARTO	ESPECIALISTA JONNY ORLANDO PAELZ CONDE		
QUINTO	MAGISTER YANIDES PIROZI CACERES		
00	ESPECIALISTA MARÍA AYALA PÉREZ ARIAS		
01	ESPECIALISTA JESÚS EMIRIO CRIADO CASADIEGOS		
7.01	ESPECIALISTA EDITH ISABEL IBÁÑEZ NIÑO		
7.02	ESPECIALISTA CRISANTO RANGEL ASCANIO		
8.01	ESPECIALISTA PEDRO EMILIO GAFARÓ CELIS		
8.02	ESPECIALISTA SAÚL TRILLOS MORA		
9.01	MAGISTER OMAR RIVERA RIVERA		
10.01	MAGISTER JUAN CARLOS RIVERA CASTILLA CÁRDENAS		
11.01	MAGISTER OSWALDO ORTÍZ		
11.02	LICENCIADA ELIZABETH CANTILLO MONTES		
AREA DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA	ESPECIALISTA ALVARO GUERRERO TRIGOS		
AREA DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA	ESPECIALISTA FREDDY ALONSO ÁLVAREZ QUINTERO		
AREA DE LENGUA CASTELLANA	ESPECIALISTA SANDRA VARGAS LLÁIN		
AREA DE IDIOMAS SOCIALES	ESPECIALISTA CESAR ALBERTO YARURO NIÑO		
DOCENTE PTA	LICENCIADA ISABELLA ARENAS JACOME		

**NOVENO DIA: 17 de Enero 2025**

7:30 a.m-12:30 m